



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-05-12785, por el cual la Lic. Beatriz Nardini solicita designación y licencia en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social I "B"; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

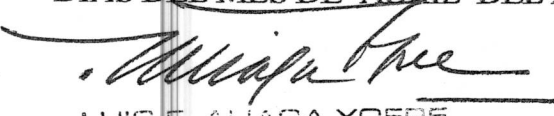
Art.1°.- Aprobar la Resolución H.C.A.C.E.T.S. N° 23/05 y designar interinamente a la Lic. **Beatriz NARDINI**, Legajo 23.412, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social I "B", a partir del día 8 de abril de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. **Beatriz NARDINI**, Legajo 23.412, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social I "B", a partir del día 8 de abril de 2005 y hasta el 31 de mayo de 2005, conforme lo reglamentado en el Art. 4° y Art. 9° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o. R.R. 1600/00).

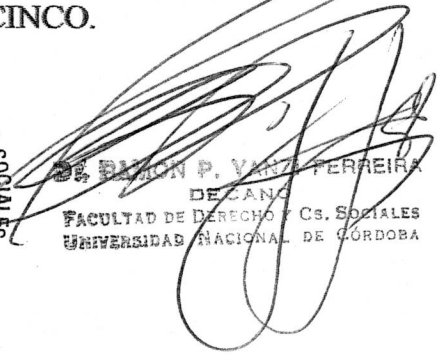
Art. 3°.- Designar interinamente a la Lic. **Natalia BECERRA**, DNI N° 26.915.161, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social I "B", a partir del día 8 de abril de 2005 y hasta el 31 de mayo de 2005, o antes si finalizara la licencia otorgada a la Lic. B. Nardini.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DANIEL P. VANZO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 94/05.-